Rad. 2022-232 Ordinario Laboral

**AL DESPACHO:** Informando que en el presente proceso se encontraba programada la audiencia de que trata el articulo 77 CPTSS, para el día 12 de enero de 2023, en razón a la agenda del despacho se hace necesario reprogramarla.

Lo anterior, para lo de su conocimiento y estime proveer. Bucaramanga, seis (06) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

TANIA MARIA PERALTA CAMPO Sustanciador



Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA

Correo electrónico: j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, seis (06) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

## **AUTO-S**

Visto el informe secretarial que antecede, y atendiendo a que a la hora ya se encontraba programada una diligencia, se hace necesario fijar nueva hora para celebrarla. En consecuencia, se señala el día LUNES, VEINITISIETE (27) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS ONCE Y QUINCE DE LA MAÑANA (11:15AM) como nueva fecha para llevar a cabo Audiencia Obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del Litigio y decreto de pruebas conforme lo previsto por el artículo 77 modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007.

NOTIFIQUESE,



## JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

> RUTH HERNANDEZ JAIMES Secretaria